

Destacados:

**Líneas de acción de las
políticas sanitarias y sociales.**

P.1

**VI Encuentro Provincial de
Profesionales de los Servicios
Sociales Comunitarios.**

P. 2 y 3

**Un estudio refleja que cada
andaluza realiza trabajo
doméstico por valor de 30.237
euros al año.**

P.4

Plataforma para fomentar la salud infantil y apoyar a los padres.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha puesto en marcha, junto con la Administración regional del Algarve y con financiación de la Unión Europea, una plataforma de comunicación que resolverá dudas y ofrecerá información divulgativa sobre salud materno-infantil y apoyará a los padres en la crianza de sus hijos. Esta plataforma, denominada 'Ventana abierta a la familia', 'Uma janela aberta à família' en portugués, pretende fomentar la relación entre los servicios sanitarios y los ciudadanos y ofrecer una respuesta ágil y cercana a las dudas que puedan tener los padres y cuidadores sobre la crianza de sus hijos desde su nacimiento hasta la adolescencia. La plataforma es accesible a través de la siguiente dirección:

<http://www.ventana-abierta-familia.org/es>

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Delegación Territorial en Jaén



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

La igualdad vertebrará las líneas de acción de las políticas sanitarias y sociales en Andalucía.

La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, ha expuesto en el Parlamento las líneas estratégicas de su departamento. Entre ellas, ha destacado las políticas de igualdad como principal línea vertebradora, en particular, del ámbito de la salud y de los servicios sociales.

Sánchez Rubio, que ha mostrado su disposición a la colaboración y al diálogo, ha hecho hincapié en que las políticas sociales son la marca de un modelo social apoyado sobre los pilares de la sanidad pública y universal de calidad, las pensiones y la atención a la dependencia, así como la garantía de acceso a los servicios sociales básicos. Para la consejera, la globalidad, la transversalidad y el trabajo integral y coordinado en los ámbitos de la igualdad, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia será una de sus líneas de trabajo.

La consejera ha señalado durante su intervención la importancia de cuidar la dependencia por ser "un blanco especialmente vulnerable al impacto de la situación económica" en tanto en cuanto se trata de "un sistema joven, que aún no se había consolidado cuando sobrevino la crisis".

Tras destacar que Andalucía, con 237.500 prestaciones concedidas y 173.000 personas beneficiarias (datos cerrados a 31 de agosto de 2013), continúa siendo "líder" en la aplicación de la Ley de Dependencia, ha recordado que el 24% de beneficiarios de la ley España residen en la comunidad.

Igualmente continuará con las prestaciones incluidas en el servicio de Ayuda a Domicilio, enmarcadas en el Decreto Ley 7/2013 de Medidas Urgentes y Extraordinarias para la Lucha contra la Exclusión Social, se impulsará el Plan Andaluz de Desarrollo de los Servicios y Promoción de la Autonomía, y se seguirá potenciando el servicio de ayuda a domicilio y el de teleasistencia.

El objetivo, según ha matizado la consejera, es que "nadie se quede atrás con motivo de la crisis", con especial atención a los colectivos más vulnerables, como son los menores y las personas mayores.

En la misma línea, la consejera ha hecho mención al Plan Concertado, a la vez que ha valorado el trabajo realizado por "excelentes profesionales" que "están dando la batalla para sostener su cartera de servicios". Es por ello que se ha comprometido a que "Andalucía preservará, potenciará y desarrollará esta red de servicios", en tanto en cuanto "son garantía de igualdad, universalidad y equidad".

Asimismo, ha hecho referencia a los nuevos instrumentos que se pondrán en marcha para mantener el cuarto pilar del Estado del Bienestar, entre los que destaca una nueva Ley de Renta Básica o la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que incluirá la configuración de un mapa de servicios sociales comunitarios en coordinación con las entidades locales.

Publicaciones Formación

XVII edición del Curso Taller de Formación del Voluntariado de InteRed.

Con el objetivo de generar una conciencia crítica ante las realidades de nuestro mundo y fomentar estilos de vida comprometidos a través de la participación social y el voluntariado este año se celebra la diecisiete edición del Curso de Formación de Voluntariado en Jaén. El Curso Taller que ofrece InteRed para mirar la realidad y observar el voluntariado como una manera de estar en la sociedad. Y lo hace a través de la formación y el acompañamiento para promover estilos de vida respetuosos con el medioambiente y con las personas y fomentar procesos creativos para pensar otras maneras de estar en el mundo.

Más información en:

<http://www.intered.org/formacion-de-voluntariado>

<http://www.intered.org/sites/default/files/files/formacion-voluntariado/folleto%20JAEN.pdf>

Guía de buenas prácticas para profesionales que informan sobre discapacidad.

La guía, editada por esta consejería con el asesoramiento de periodistas, nace con el objetivo de promover los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad también en los medios de comunicación y en los sistemas de información.

El manual tiene un enfoque unitario y el contenido ha sido consensuado por quienes intervienen en la construcción de la imagen de las personas con discapacidad: las entidades que las representan, integradas en el CERMI Andalucía, profesionales de la radio y la televisión pública de Andalucía, de la Administración y del ámbito universitario.

Esta herramienta permite un uso muy pragmático sobre aquellas dudas que se plantean a los profesionales cuando tienen que contar la realidad que les rodea. Descargar en:

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2013/7/25/1374748029325Guiadiscapacidad.pdf>

VI Encuentro Provincial de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Se ha celebrado en el centro de servicios sociales comunitarios de Mancha Real el VI Encuentro Provincial de Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Al mismo han asistido 110 profesionales de toda la provincia. Resumiendo algunas de las ideas trabajadas en los encuentros, hemos destacado las siguientes:

En la **Conferencia Inaugural** de Juan Torres López: "Los desafíos de las políticas sociales en el contexto actual", se aportaron ideas como:

- Es necesario hacer copartícipes a los usuarios y usuarias de las alternativas económicas al modelo actual para que sean conscientes de que la crisis responde a un modelo determinado de política económica.
- Nunca se ha salido de una crisis económica con medidas de recorte del gasto público y de las políticas sociales. La inversión pública no es la causante de las deficiencias del sistema económico, sino que lo es el modelo de financiación del mismo.
- Una oportunidad de desarrollo económico que debemos tener presente está en el potencial del trabajo femenino como motor de los cambios económicos.

En el **Panel de Expertos/as**: "*Modelos organizativos y de gestión de los servicios sociales comunitarios*", lo ponentes señalaron que:

- Las competencias en materia de servicios sociales deben estar concentradas en el nivel administrativo que tenga la capacidad económica suficiente para desarrollarlas. Permitiendo así la planificación de las políticas de forma acorde con las necesidades.
- Debemos enfocar nuestro trabajo hacia necesidades concretas y no hacia colectivos específicos de población porque ese enfoque nos debilita ante el conjunto de la sociedad. Hay que tender a servicios universales y no generalistas para un sector de la población.
- Aún tendiendo a un modelo de mayor concentración de las competencias en materia de servicios sociales, no debemos perder de vista la necesidad de la existencia de leyes estatales de mínimos, con el fin de garantizar la igual cobertura de las necesidades a todos los ciudadanos.
- Es preocupante el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local porque deja el papel de los servicios sociales comunitarios relegado a algo limitado, general y ambiguo, y ni siquiera hace referencia al papel de los servicios sociales especializados. El artículo 25.e) (competencias propias de los municipios) sólo hace referencia en materia de servicios sociales a "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".
- Con los últimos cambios legislativos están desapareciendo los órganos de participación.
- Se propone como modelo básico para la prestación de servicios sociales el planteado por la FEMP. La propuesta de la FEMP parte de la premisa de que los servicios públicos sociales tienen una estructura competencial singular, en la que las Entidades Locales adquieren un alto protagonismo en la organización y prestación de estos servicios.
- Este Proyecto de Ley choca además con el principio de subsidiariedad que indica que la competencia tiene que residir en la entidad más cercana a la población, siendo de necesaria aplicación especialmente en política social donde es fundamental que las decisiones sean adoptadas lo más cerca posible de los ciudadanos.
- No se puede financiar en materia de servicios sociales a los municipios mediante subvenciones que van en la línea de lo que se decida en otras instancias y no en base a las necesidades de los ciudadanos; además genera clientelismo de unas administraciones con otras.

(Continúa en la siguiente página)

Programa Forma Joven.

El programa Forma Joven ha acercado actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a ella a 226.146 adolescentes de entre 12 y 18 años durante el curso escolar 2012-2013. A esta actividad desarrollada en los centros educativos se suma la que realiza el programa Forma Joven en universidades, casas de oficios, ayuntamientos, asociaciones u otras instituciones juveniles, que permite ampliar la franja de edad hasta los 25 años y de la que se beneficiaron en el pasado curso 10.630 personas.

Se trata de una estrategia intersectorial ante los problemas de salud de los adolescentes y en la que se tratan temas de promoción de la salud, que pretende acercar información y formación en la materia a los espacios frecuentados por los adolescentes y jóvenes. Por ello, se desarrolla, fundamentalmente, en los centros escolares en forma de asesorías o talleres, impartidos por profesionales sanitarios, de educación u otros, junto a alumnos específicamente formados para ello, que reciben el nombre de mediadores.

En ellos se fomenta la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y de los embarazos no deseados, la prevención de la accidentabilidad y los perjuicios que ocasiona para la salud el tabaquismo y las drogas.

De los 226.146 alumnos que se han beneficiado de estas asesorías, y que representan el 45% del total de los matriculados en algún ciclo de Secundaria en Andalucía el pasado curso escolar 18.961 de la provincia de Jaén.

Han sido 759 las inscripciones que se han registrado durante el curso 2012-2013 en centros educativos en este programa. De ellas, un total de 69 corresponden a Jaén.

A ellos se suman las 85 inscripciones realizadas por universidades, casas de oficios, ayuntamientos, asociaciones u otras instituciones juveniles, de las que 4 corresponden a Jaén.

Forma Joven, además de tratar en sus asesorías temas relacionados con el alcohol y las drogas, las relaciones entre iguales, sexualidad y embarazos no deseados y accidentes de tráfico, incluye la prevención del tabaquismo y la deshabituación tabáquica a través del programa 'A no fumar, ¡me apunto!'.

En cuanto a las **Comunicaciones** presentadas por los asistentes, señalamos un breve resumen de cada una:

- Se ha presentado un análisis descriptivo de indicadores de determinados programas de Servicios Sociales Comunitarios desarrollados en los municipios menores de 20.000 habitantes durante el año 2012. Se propone la consideración de una serie de indicadores complementaria que permitiría incrementar el diagnóstico por municipios de la incidencia de los programas basada en la comparación de datos producto del ejercicio profesional con otros de carácter demográfico y socioeconómico, mediante correlaciones estadísticas.
- Se ha expuesto una comunicación que hace un recorrido por la trayectoria de la coordinación interinstitucional en los centros de servicios sociales. Se han abordado cuestiones como el tránsito de un modelo de coordinación radial a un modelo reticular y la evolución de éste último hacia un modelo que podría ser geoméricamente triangular, poligonal, etc.
- Se ha presentado un estudio que pretende analizar la percepción que tienen los profesionales de los servicios sociales, basada en la experiencia, así como identificar los posibles riesgos de la Ley de Autonomía Local de Andalucía en la gestión de los servicios sociales, con el objetivo de valorar los posibles modelos de gestión.
- El fallo del Tribunal Constitucional 17 de enero de 2013 pronunciándose sobre un recurso a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, nos plantea algunos interrogantes: ¿Las Administraciones Públicas son las responsables de los actos de sus empleados/as? Con esta comunicación se ha pretendido también dar a conocer la importancia contar con un seguro de responsabilidad civil para la defensa de los Servicios Sociales y sus profesionales.
- Es necesaria la intervención mediante proyectos integrales en donde se trabaje de forma coordinada en diferentes áreas (familia, educación, salud, formación y fomento del empleo); especialmente en aquellos espacios urbanos claramente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza y marginación social.
- Una alternativa para mejorar la situación económica en muchas familias no es solo el contar con más ingresos económicos, sino en realizar una administración correcta y prudente de los bienes con los que se cuenta. Se están desarrollando proyectos que permitirán por una parte una participación dinámica y formativa para cubrir una de sus necesidades básicas (la alimentación de sus familias) y por otra parte procurará aprender una nueva forma de administrar su economía familiar.
- Los equipos de tratamiento familiar están realizando un estudio con el que se pretende mejorar la satisfacción de las familias, así como de los y las profesionales que intervienen con ellas. Para ello se ha estado analizando qué indicadores garantizan el bienestar de los y las menores en el seno familiar. En la actualidad el estudio está inmerso en medir la presencia de estos indicadores en las familias, especialmente tras finalizar su participación en el Programa de Tratamiento Familiar.
- La reflexión con un enfoque ecosistémico acerca de la estrecha relación entre dos sistemas: las familias denominadas "multiproblemáticas" y el contexto de los Servicios Sociales nos puede ser útil para devolver a las familias la responsabilidad sobre su proceso vital a la vez que puede ayudar a prevenir la sobrecarga emocional que para los profesionales implica la tan frecuente cronicidad de esta relación.
- Hemos conocido también la visión y conocimientos que nuestros/as jóvenes tienen o perciben en términos de Igualdad entre hombres y mujeres mediante una experiencia en centros educativos.

Enlace al vídeo de las intervenciones:

<http://www.mancharealviva.com/novedades/la-situacion-de-los-servicios-sociales-comunitarios-a-debate-manana-en-mancha-real>

¿Sabías que...?

Punto de Encuentro Familiar.

El Punto de Encuentro Familiar (PEF) de la provincia de Jaén, dependiente de la Delegación del Gobierno, constituye un servicio público, gratuito, neutral y de intervención temporal, en los que se lleva a cabo el cumplimiento de los regímenes de visitas, comunicación y estancia de los menores con sus progenitores o familiares no custodios de acuerdo con lo establecido en una resolución judicial. El objetivo general de este recurso es facilitar un espacio donde se garantice el interés y seguridad de cada menor, creando un clima de confianza y seguridad y alejado de los conflictos familiares.

En su sede se realizan los regímenes de visitas establecidos por resolución judicial que pueden consistir en entregas y recogidas de los menores en él o en visitas realizadas en sus instalaciones bajo la supervisión de un miembro del equipo técnico, las llamadas visitas tuteladas. Para ello, cuenta con un equipo técnico multidisciplinar formado por tres psicólogas, dos trabajadores sociales y una jurista, con formación especializada para la atención de casos de conflictividad familiar.

Durante el primer semestre, este servicio ha llevado a cabo un total de 2.577 intervenciones, destacando la entrega (1.275) y recogida (1.213) de menores y las visitas supervisadas (213).

Por otro lado, la delegada del Gobierno en Jaén ha explicado que la Consejería de Justicia e Interior está elaborando un proyecto de Decreto regulador del Punto de Encuentro Familiar.

Comunicado del Consejo General del Trabajo Social sobre el programa de TVE "Entre Todos"

El Consejo General del Trabajo Social ha publicado un comunicado en relación al programa de TVE "Entre Todos". El CGTS manifiesta que el formato del programa contradice su Código Deontológico y promueve la sustitución de los derechos sociales por la caridad, sin respetar la dignidad de las personas. La presidenta del Consejo, Ana Lima, ha rechazado la invitación para asistir al programa como asesora experta.

Para leer el comunicado:

<http://www.cgtrabajosocial.com/noticias/comunicado-los-y-las-trabajadoras-sociales-rechazamos-participar-en-el-programa-de-tve-entre-todos/1386/view>

Un estudio refleja que cada andaluza realiza trabajo doméstico por valor de 30.237 euros al año.

Se ha presentado esta investigación, realizada por el Instituto Andaluz de la Mujer y el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata del primer análisis que determina el valor económico del trabajo de cuidados que mujeres y hombres realizan para el sostenimiento de los hogares y el bienestar de la sociedad.

El estudio 'El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y Valoración', dirigido por la profesora de la UPO Lina Gálvez, también revela que el trabajo en el ámbito doméstico aporta a Andalucía una riqueza no contabilizada de 167.500 millones de euros anuales, cifra que está muy por encima del PIB andaluz generado por el trabajo remunerado (140.000 millones en 2012) y de la que 104.800 millones (el 62,5%) serían aportados por las mujeres. En concreto, cada mujer andaluza realiza anualmente de forma gratuita un trabajo de cuidados (hogar y familia) de 30.237 euros, casi el doble del generado por un hombre (18.822 euros).

En este sentido, el estudio contribuye a transformar la percepción del trabajo doméstico no remunerado, así como del propio trabajo remunerado, considerado tradicionalmente como única base económica de la sociedad. El avance de la mujer en el mercado laboral no se ha visto acompañado al mismo ritmo de la introducción del hombre en el ámbito doméstico.

Respecto a la distribución del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado, la investigación destaca que las mujeres andaluzas dedican una media diaria de 4 horas y 30 minutos, frente a las 2 horas y 5 minutos de los hombres (dos horas y media más al día). Sumando la jornada laboral remunerada y no remunerada, el trabajo de una andaluza ocupada a tiempo completo es de 11 horas y 10 minutos, dos horas más que la de los hombres.

De media, el porcentaje de hombres que participan en tareas del hogar es del 78,4%, frente al 94,5% de mujeres. Por edades, el análisis refleja una tendencia positiva hacia el futuro, dado que el tramo de edad más joven (16 a 24 años) es donde se registran menos diferencia, tanto en el nivel de participación (93,1% mujeres y 84,76% hombres) como en el tiempo dedicado (las mujeres dedican 1,28 horas más). Asimismo, el nivel educativo también repercute: a medida que aumenta la formación, las diferencias en cuanto a participación disminuyen.

Una de las conclusiones más destacadas del estudio es la influencia de la situación de convivencia de la mujer en la disposición del tiempo. Así, mientras que los hombres que viven en pareja disminuyen la participación en casa respecto a los solteros, en las mujeres se produce el fenómeno contrario: el gran incremento en cuanto a dedicación se produce por el hecho de vivir en pareja (no por cuidar a dependientes). Según la investigación, cuando las mujeres pasan de vivir solas a vivir en pareja sin hijos ni mayores dependientes aumenta el tiempo de trabajo de cuidados en 1 hora 8 minutos, un incremento mucho mayor que cuando a su convivencia en pareja se suma un menor.

El estudio concluye, por tanto, que la pérdida de disponibilidad de tiempo de las mujeres se da en el paso de vivir en pareja, y no con la maternidad. Además, se destaca que la época de máxima dedicación femenina al hogar está entre los 40 y 50 años (con más de 5 horas diarias), coincidiendo con la etapa clave en la carrera profesional.

Respecto al empleo, cuando las mujeres tienen un trabajo remunerado, no se reduce el porcentaje de participación, pero sí el tiempo dedicado (aunque sólo en una hora). En cambio, en los hombres sí se reduce la participación (en 13 puntos porcentuales).

Por tipo de ocupación, el grupo de profesionales científicos e intelectuales es donde existe menos diferencia tanto en participación como en tiempo de dedicación, frente al sector agrícola, ganadero y pesquero, donde más brecha hay (100% de mujeres dedicadas frente al 43% de hombres, y con una diferencia de tiempo de 5,46 horas).

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.